

San Juan, 24 de Junio de 2021.-

VISTO: La Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 41/2021 de fecha 24 de junio de 2021 dictada a efectos del decreto municipal N° 239/21 dictado por la Municipalidad de Jáchal que decreta asueto departamental para el día viernes 25 de junio de 2021, en virtud de celebrarse el 270° Aniversario de la Fundación del Departamento de San José de Jáchal; **Y CONSIDERANDO:** Que la Corte de Justicia ha resuelto Adherir al asueto establecido por decreto N° 239/21 de la Municipalidad de Jáchal, disponiendo para el día 25 de junio de 2021, la suspensión de toda actividad en el Juzgado de Primera Instancia de Jáchal y en el Juzgado de Paz Letrado de Jáchal, así como la suspensión de los plazos y actos vinculados a los procesos judiciales que tramiten ante éstos.-

Que por encontrarse este Registro Inmobiliario bajo la dependencia inmediata de la Corte de Justicia de la Provincia conforme el art. 4 de la Ley 137- C; por consiguiente rige en todas sus partes lo establecido en la Resolución N°41 de la Corte especialmente lo referido a la suspensión de términos que estuvieren corriendo;

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en la Ley 137-C,

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO INMOBILIARIO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN RESUELVE:

1.- Suspender los plazos registrales que estuvieren corriendo en el Registro Inmobiliario de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme a lo establecido en la Resolución N° 41 del 24 de Junio de 2021, para el día 25 de Junio del corriente año.-

2.- Ello alcanzará a aquellos certificados cuyo plazo de validez estuviere comprendido en ese lapso, a las inscripciones o registraciones de cualquier naturaleza, anotaciones, informes, trámite de recurso y cualquier otro documento cuyo plazo de vencimiento, caducidad o presentación se cumpliera durante la suspensión.-

3.- Notifíquese a la Corte de Justicia, Colegio Notarial de la Provincia de San Juan, Foro de Abogados y a toda institución interesada. Publíquese en el Boletín Oficial. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo. Dra. Victoria Sánchez de Pascual.- Directora General.-